

SEGUNDA CONVOCATORIA DIPLOMADO EN: CAMBIO CLIMÁTICO E INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR -Segunda versión-

La Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICYT) y la Escuela Universitaria de Posgrado de la UMSS con apoyo financiero de la Cooperación Suiza en Bolivia a través del Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático, segunda fase, convocan a postularse a la segunda versión del diplomado en: Cambio climático e investigación transdisciplinaria.

1. SOBRE EL DIPLOMADO:

1.1. OBJETIVO:

El diplomado busca dotar de conocimientos, habilidades y competencias en el área de Cambio Climático y la investigación científica inter-transdisciplinaria, para responder a las necesidades sociales y de desarrollo de las regiones de Bolivia. Por tanto, el diplomado permitirá, a los cursantes construir puentes cognitivos y epistemológicos para generar conocimientos inter-transdisciplinarios que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático y la resiliencia socioecológica.

1.2. MÓDULOS:

- Módulo 1: Introducción al cambio climático
- módulo 2: Reducción del riesgo de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático
- módulo 3: Energías alternativas e innovación para el cambio climático
- módulo 4: Fundamentos del pensamiento complejo e integral.
- módulo 5: Transdisciplinarietà y diálogo de saberes
- Trabajo final

1.3. CARACTERÍSTICAS Y MODALIDADES:

El programa de Diplomado en: cambio climático e investigación transdisciplinaria, adopta una modalidad virtual, con clases sincrónicas mediante plataforma virtual y tendrá una duración de 6 meses. En los primeros 5 meses se desarrollarán los 5 módulos y el sexto mes se destinará a la conclusión y presentación del trabajo final del diplomado.

1.4. CRONOGRAMA

El curso de diplomado iniciará actividades académicas en mayo del 2022 y finalizará en noviembre del 2022

2. SOBRE LA POSTULACIÓN

2.1. DIRIGIDO A:

- Docentes o investigadores de la UMSS que forman o formaron parte de un proyecto de investigación del PIAACC-II (principal, asociado o adscrito).
- Docentes o investigadores de la UMSS y/o de otras universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Tesistas de posgrado que forman parte de un proyecto de investigación del PIAACC-II o son parte de la algún

- programa en la UMSS.
- Personal técnico vinculado al PIAACC-II y/o a unidades de gestión de la investigación de la UMSS.

La DICyT, establecerá de manera interna los cupos para cada grupo destinatario.

2.2. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

Se evaluará y seleccionará las postulaciones recibidas bajo criterios de jerarquización por una comisión conformada por la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica y la Escuela Universitaria de Posgrado de la UMSS.

2.3. COSTO Y SUBVENCIONES

El costo único del diplomado es de Bs. 4400 (cuatro mil cuatrocientos 00/100). Que será financiado en un 90 % con fondos de la Cooperación Suiza en Bolivia en el marco del proyecto PIAACC-II-UMSS y el cursante deberá pagar el 10%; es decir, Bs. 440 (Cuatrocientos cuarenta 00/100) al inicio del curso.

El costo de participación en el programa de Diplomado, NO incluye los trámites universitarios correspondientes para la obtención del certificado.

2.4. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

Primer paso: registro en línea

Registro de la postulación mediante formulario en línea: (datos personales, idea de investigación y motivación personal)
<https://forms.gle/EePSHAXAJ3gF1hxL8>

Segundo paso: entrega física en plazo establecido en el punto 2.6.

- Fotocopia del diploma académico.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Hoja de vida no documentada.
- Carta de recomendación de la unidad de investigación de la que forma parte el postulante debidamente firmada por la autoridad competente. (Según formato, descargar de sitio web DICyT)
- Carta del investigador principal cuando el postulante sea parte de un proyecto PIAACC-II en curso o finalizado. (Según formato, descargar de sitio web DICyT)

Así también los postulantes deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Contar con una cuenta en Gmail.
- Contar con las condiciones mínimas de acceso a equipos tecnológicos y servicios de internet.
- Contar con el tiempo para cumplir con el cronograma de las etapas virtuales sincrónicas que serán definidas por la coordinación del diplomado.

NOTA: Los postulantes seleccionados firmarán un compromiso de conclusión del curso de diplomado.

2.5. FORMALIZACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

Toda la documentación descrita en el punto 2.4 debe ser presentada en sobre cerrado en oficinas de la DICyT-UMSS con el asunto: POSTULACIÓN: Diplomado en cambio climático e investigación transdisciplinar, segunda versión. La ausencia de alguno de los documentos, así como la entrega fuera del plazo y el no cumplimiento de los pasos establecidos en la presente convocatoria serán causales de desestimación de la postulación.

2.6. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES.

Las postulaciones, con la documentación y forma de entrega, deberán ser realizadas de manera física hasta las 15:00 del **18 de mayo del 2022**, en oficinas de la DICyT-UMSS. Los interesados de otros departamentos deberán prever que la postulación sea recepcionada en el plazo fijado por la presente convocatoria.

MAYOR INFORMACIÓN:

Para mayor información sobre requisitos formales, condiciones y plazos puede visitar las páginas web:

de la DICyT-UMSS:

www.dicyt.umss.edu.bo

de la EUPG:

www.umssvirtual.com

DICyT-UMSS

Edificio Vicerrectorado, tercer piso.

(Av. Oquendo y Jordán, campus central UMSS).

Tel: 4 4221486

Email: direccion@dicyt.umss.edu.bo

Cochabamba-Bolivia



M.Sc. Iván Fuentes
Director a.i.
DICyT-UMSS



Lic. Juana Aguilar
Directora
EUPG-UMSS